1



SESIÓN ORDINARIA Nº 89

En Padre Las Casas, a veintitrés de mayo del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Sergio Sandoval Benavente y José Bravo Brugos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
- 2. CORRESPONDENCIA.
- 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
- 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
- 5. MATERIAS PENDIENTES.
- 6. MATERIAS NUEVAS.
 - 6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6 b) Asignación Especial Artículo 45 Ley 19.378.
- 7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretario Municipal, Concejales, Directores, funcionarios, vecinos, solamente Presidente para que se pudiera revisar el acta, en la página 26, en la primera parte, solamente respecto de las razones por las cuales me abstuve de votar y de aprobar el traslado de Patente Alcohol, solamente precisar respecto del Certificado de la Junta de Vecinos, que si bien no es vinculante, es relevante a la hora de tomar una

decisión fundamentada respecto a esa materia.....es el primer párrafo de esa página 26 Presidente, si se puede revisar por la señora Secretario Municipal. Con esa observación no tengo inconveniente en aprobarla Presidente.

El señor Alcalde, donde dice que no es vinculante.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pediría que se pueda revisar la grabación, eso es todo Presidente, gracias.

Se aprueba, con la observación realizada por el concejal Sr. Raúl Henríquez, Acta Sesión Ordinaria Nº 87, de fecha O9 de mayo del año en curso.

La señora Secretario Municipal, señala que revisada la grabación y en relación a la intervención realizada por el concejal Sr. Raúl Henríquez en la Página 26, Párrafo 1, efectivamente **Donde dice:** ".....básicamente porque el Certificado, no es vinculante para este Concejo Municipal, es relevante a la hora de poder tener una opinión fundamentada respecto a esta materia"; **Debe decir:** ".....básicamente porque el Certificado, <u>si bien</u> no es vinculante para este Concejo Municipal, es relevante a la hora de poder tener una opinión fundamentada respecto a esta materia".

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum Nº133, de fecha 17.05.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre estado de obras realizadas por la Consultora Intervida.
- b) Memorándum №134, de fecha 17.05.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre estado de sumarios administrativos.
- c) Memorándum №135, de fecha 17.05.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre actualización de Plan Regulador Feria Los Caciques.
- d) Memorándum №136, de fecha 17.05.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita reparación de camino Comunidad Esteban Cheuqueta.
- e) Memorándum №137, de fecha 17.05.11, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita retirar letrero.
- f) Memorándum Nº138, de fecha 17.05.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre estado de comodato entregado a Villa Pablo Neruda.

- g) Memorándum №139, de fecha 17.05.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe respecto a la Segunda Etapa de la Escuela Darío Salas.
- h) Of. Ord. Nº090, de fecha 16.05.11, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización para invertir en el mercado de capitales.
- i) Of. Ord. №091, de fecha 16.05.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo
 Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- j) Of. Ord. №092, de fecha 16.05.11, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización cometido concejala Sra. Ana María Soto.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 17.05.11, remitida por el señor Secretario de la AFUSAM Padre Las Casas, solicita audiencia en el Concejo Municipal.
- b) Carta de fecha 16.05.11, remitida por la señora Presidenta de la CONFUSAM, manifiesta preocupación por situación que afecta al Sr. Jorge Iturra Retamal.
- c) Carta de fecha 12.05.11, remitida por el señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, remite Boletín №
 12 y convocatoria al "X Congreso Nacional de Municipalidades".
- d) Carta de fecha 17.05.11, remitida por el Directorio de la FERFUSAM IX Región, manifiesta preocupación por situación que afecta al Sr. Jorge Iturra Retamal.
- e) Carta de fecha 17.05.11, remitida por la señora Presidente de la Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, solicita Subvención Municipal año 2011.
- f) Carta de fecha 20.05.11, remitida por los señores Presidentes de las Comunidades Indígenas Juan Lefiman y Marcial Neculman del Sector Metrenco Cantera Repocura, solicitan arreglo de caminos en las comunidades e instalación de refugios peatonales.
- g) Invitación del Centro de Estudios Municipales, a participar en Curso Taller "Actualización Leyes de Transparencia y Probidad en los Municipios". a realizarse en la ciudad de Villarrica.
- h) Invitación de Public Consulting, para participar en el Seminario Nacional "Roles, Funciones, Atribuciones de los Concejales y los Concejos Municipales", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar.
- i) Invitación del Gobierno Regional de la Araucanía a participar de los talleres de trabajo Proceso de Elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) año 2012.
- j) Memorándum №141, de fecha 23.05.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

4

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe sobre devolución de dineros por pago de permiso de circulación del Sr. Juan Pablo Romero Galindo, solicitado por

el concejal Sr. Raúl Henríquez.

2. Informe respecto a actualización de Personalidad Jurídica de la Feria Los Caciques, solicitado por el concejal Sr. Raúl

Henríquez.

3. informe en relación a los talleres que se realizan en el Programa Adulto Mayor, solicitado por el concejal Sr. Raúl

Henríquez.

4. Nómina con solicitudes de asistencia técnica Prodesal y PDTI, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

5. Informe respecto al reclamo presentado por el Sr. Luís Puñoñanco, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

6. Informe sobre atención jurídica a la Sra. Nadia Navarrete Andrade, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

7. Informe sobre la autorización y recepción de nuevos loteos en calle Las Bandurrias con Avda. Circunvalación, solicitada por

el concejal Sr. Alex Henríquez.

8. Informe respecto a Oficio emanado de SERVIU sobre Loteos irregulares, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.

9. Informe sobre comodato de la Junta de Vecinos Pablo, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

10. Informe sobre las respuestas dadas a los vecinos que efectuaron presentaciones respecto del Cesfam Las Colinas,

entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, quiero contarles que mañana viene el Ministro de Salud, Jaime Mañalich a

anunciar el Hospital en forma oficial, confirmando la hora les voy a llamar, la idea es que esté el Concejo en pleno en esa

noticia que es muy importante, tiene que ver con el anuncio de la Cuenta Pública, en la cual no se consideraron los Hospitales.

5. MATERIAS PENDIENTES.

No hay.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

5

Presupuesto Educación

Asignación Variable Desempeño Individual

Desde el Departamento de Educación se ha solicitado la presente modificación al Presupuesto del sector, a objeto de incorporar y distribuir recursos correspondientes a BONO PRUEBA DE CONOCIMIENTO, para postulación a la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI), año 2010, que beneficia a 15 Docentes de Planta y 3 Docentes a Contrata, del Sistema de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03 De Otras Entidades Públicas M\$ 900.-

Sub Total: M\$ 900.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01 Personal de Planta M\$ 750.-

21.02 Personal a Contrata <u>M\$ 150.-</u>

Sub Total: M\$ 900.-

El señor Alcalde, ¿consultas?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI), por un monto de M\$900.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI), por un monto de M\$900.-

Presupuesto Educación

Ajustes Presupuestarios Recursos Subvención SEP 2011

Según lo solicitado por los señores Directores de los Establecimientos Educacionales, se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, a objeto de realizar ajustes en las Cuentas de Gastos correspondientes a la Subvención Escolar Preferencial año 2011, con el fin de dar cumplimiento a los actuales Planes de Mejoramiento Educativo (PME), de los respectivos Establecimientos Educacionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.04 Materiales de Uso o Consumo M\$ 72.-

22.05 Servicios Básicos M\$ 97.-

22.11 Servicios Técnicos y Profesionales M\$ 138.-

Sub Total: M\$ 307.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.01 Alimentos y Bebidas M\$ 8.-

24.01.008 Premios y Otros M\$ 100.-

29.05 Máquinas y Equipos M\$ 155.-

29.99 Otros Activos no Financieros M\$ 44.-

Sub Total: M\$ 307.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Ajustes Presupuestarios Recursos Subvención SEP 2011, por un monto de M\$307.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Ajustes Presupuestarios Recursos Subvención SEP 2011, por un monto de M\$307.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sin perjuicio de la votación a favor y lo puedo reiterar en Puntos Varios, pero me gustaría tener información de cuál es el procedimiento para modificar los planes de Mejoramiento Educativo, porque entiendo que en eso consiste esto; y lo otro si es posible Presidente, a lo mejor tener un resumen ejecutivo de los Planes Educativos de todos los establecimientos comunales, no sé si esa información se entregó.....pero más que eso me interesa conocer cómo se van modificando los planes de mejoramiento educativo, a lo mejor puede ser como informe.

El señor Alcalde, eso ya se había entregado.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, muy buenos días, efectivamente hicimos un taller para los Concejales donde mostramos como funcionaban los planes de mejora, como se estructuraban, eso fue el año pasado y les entregamos una copia, pero también se le puede hacer llegar nuevamente si lo necesita. Tenemos también a disposición una pequeña minuta de cada colegio si la requiere. Ahora, la modificación de los planes hasta el año pasado solamente había una ficha donde se habrían estos planes y un mes para modificar, se modifican de acuerdo al avance que uno vaya teniendo, si el 2010 se cumplieron todos los planes se continúa con las actividades del 2011, pero si no se ajustan. Ahora, el 2011, nos acaba de llegar un oficio del Ministerio que los Planes de Mejora el sostenedor los

puede abrir y modificar de acuerdo al requerimiento del colegio, las veces que quiera, pero a través del Departamento de Educación.

El señor Alcalde, gracias Paola, igual puedes pedir en Puntos Varios un informe, pero eso ya lo habían entregado.

Presupuesto Educación

Subvención SEP 2011

A objeto de incorporar recursos de la Subvención Escolar Preferencial, se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Educación. Los recursos serán destinados, según Ley Nº20.248, Artículo 6, párrafo d) "a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), con especial énfasis en los alumnos prioritarios".

Para dar continuidad a las acciones propuestas en los PME de cada Establecimiento Educacional Municipal, los fondos serán destinados a: provisión para la compra de alimentos y bebidas para futuras giras de estudios de las Escuelas de Metrenco y Laurel Huacho; materiales de Oficina para la Escuela de Laurel Huacho; insumos computacionales para las Escuelas de Trumpulo Chico, Metrenco y Licanco; cursos de capacitación de Director y UTP de la Escuela de Chapod; mobiliario para la Escuela de Colpanao; provisión para prórrogas de Contratos Personal SEP de los distintos Establecimientos; asegurar el acceso a Internet de las Escuelas de Metrenco, Truf Truf, Ñirrimapu, Tromén Quepe, Chomío, Laurel Huacho y Fundo Maquehue; y la adquisición de una radio para la Escuela Darío Salas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 40.896		
		Sub Total:	М\$	40.896
Cuentas de Gastos que Aumentan:				
21.03	Otras Remuneraciones		М\$	2.030
22.01	Alimentos y Bebidas		М\$	160
22.04	Materiales de Uso o Consumo		M\$	977
22.05	Servicios Básicos	М	\$ 2.597	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	М	\$ 32.683	
24.01.008	Premios y Otros	М	\$ 250.	-
29.04	Mobiliario y Otros	М	\$ 900.	-
29.05	Máquinas y Equipos		М\$	1.267
29.99	Otros Activos no Financieros	<u>M</u>	\$ 32.	_
		Sub Total: M\$		40.896

8

El señor Alcalde, ¿alguna consulta en esta modificación? ...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención SEP 2011, por un monto de M\$40.896.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención SEP 2011, por un monto

de M\$40.896.-

Presupuesto Salud

Otorgamiento Artículo 45, Ley Nº19.378

A través del presente se presenta la propuesta de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la

Ley Nº 19.378, al Personal de Planta y Contrata que realiza funciones en el SAPU del Consultorio Padre Las Casas, dado sus

delicadas funciones y horarios de cumplimiento.

Para el mes de Mayo del presente año, se propone un pago único de M\$100, para 11 Funcionarios de Planta y uno a Contrata;

la sumas de M\$80, y M\$20, respectivamente para dos funcionarios de Contrata, según fecha de ingreso al Servicio. A contar

del mes de Junio a Diciembre 2011, se propone un pago mensual de M\$20 a cada funcionario que desempeñe funciones

permanentes en el SAPU de Padre Las Casas.

El costo de la propuesta alcanza a M\$3.120, de los cuales, M\$2.500, se encuentran disponibles en la Cuenta presupuestaria

respectiva.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21.01 Personal de Planta <u>M\$ 620.-</u>

Sub Total: M\$ 620.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.02 Personal a Contrata <u>M\$ 620.-</u>

Sub Total: M\$ 620.-

El señor Alcalde, esta modificación es para el SAPU de Barroso, le voy a pedir al Dr. Cárdenas que nos explique.

El Dr. Patricio Cárdenas, Coordinador Médico del Sistema de Salud Municipal, buenos días, es una regularización de algo que los paramédicos anhelaban mucho, que es el transporte nocturno, ellos salen a las doce de la noche y quedan desprovisto en cuanto a la movilización después de esa hora, la movilización es un poco complicada, el sector es un poco complicado y es una medida de protección un poco para nuestros paramédicos que trabajan en un horario que es bastante complicado también, esa es la justificación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, vecinos y directores también presentes, solamente una consulta, por la modificación que se está pasando aquí, en relación a lo que usted señalaba Sr. Cárdenas, ¿esos funcionarios no recibieron Artículo 45 cuando aprobamos el Artículo 45 para todos los funcionarios? o ¿esto es un suplemento a lo que ya se les está dando?

El Dr. Patricio Cárdenas, Coordinador Médico del Sistema de Salud Municipal, esto es para traslado, este año no había Artículo 45 para los funcionarios, solamente el estamento médico tiene Artículo 45 por la variabilidad del sueldo y carrera funcionaria.

El señor Mauricio Vial, Secpla, debo recordar que el Artículo 45 para el año 2011, solamente está adscrito al estamento médico, el resto de los funcionarios se hizo una modificación de la carrera, por lo tanto la modificación que usted indica Concejal, es en relación a la que se hizo en el 2010, el 2011 no habría un pago.

El señor Alcalde, con estos recursos queremos tener la seguridad de que los funcionarios se puedan ir en taxi, por un tema de seguridad, la razón es que quisimos contratar un sistema de movilización y no se pudo, por muchas razones, no presupuestarias, sino del ámbito legal, así es que la idea es entregar este Artículo 45 para que los funcionarios lleguen a sus hogares de buena manera. Recordemos que ellos salen a las doce de la noche.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, sólo a manera de aclarar un poquito a bien la información, recuerdo que hace un tiempo atrás se pasó una Modificación Presupuestaria para lo mismo, pero para la Urgencia SAPU Pulmahue....solamente Barroso, ya, ¿y esa fue 2010? ...no recuerdo bien si fue a principios de este año......fue al final del año 2010.

El señor Mauricio Vial, Secpla, recordar que los funcionarios del Consultorio de Pulmahue están adscritos a un convenio extrapresupuestario y son profesionales a honorarios.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto...entonces lo que pasó recientemente fue a fines del 2010, muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en general estoy de acuerdo con la iniciativa, me quedó claro que para este año el 45 es muy excepcional y en esa misma excepcionalidad, yo entiendo que aquí hay un caso especial también de los funcionarios que trabajan en el Consultorio Barroso, lo entiendo perfectamente, pero mi consulta, si me permite Presidente para el Director, es primero conocer si el personal que se desempeña en ese establecimiento, en el SAPU especialmente, cuentan con alguna asignación especial de desempeño difícil, algo al respecto, eso por una parte. Lo otro, cuál es la cobertura de este beneficio, porque se explica acá que son M\$100 y no me queda muy claro "...se propone un pago de M\$100 para 11 funcionarios de planta y 1 a contrata", y después dice: "...la sumas de M\$80, y M\$20, respectivamente para dos funcionarios de Contrata". Mi consulta es ¿solamente es para los paramédicos?

El Dr. Patricio Cárdenas, Coordinador Médico del Sistema de Salud Municipal, hay estamento administrativo también ahí, los conductores y el resto son paramédicos.

El señor Alcalde, solamente es para el personal del SAPU, no es para todo el Consultorio, es el SAPU de Barroso.

El Dr. Patricio Cárdenas, Coordinador Médico del Sistema de Salud Municipal, toda la gente que trabaja con contrato en el SAPU tienen una asignación de desempeño difícil, que se evalúa cada ciertos años....es adicional.

El señor Alcalde, es como para complementar(cambio lado casette).... ¿alguna otra consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, tengo una última consulta, estoy de acuerdo en votar favorablemente la Modificación Presupuestaria, solamente tengo una consulta de aspecto legal, si estamos facultados para votar una Modificación Presupuestaria que va en beneficio del Artículo 45, pero con efecto retroactivo, a lo mejor la Asesor Jurídico nos puede ayudar en eso antes de votar.

El señor Mauricio Vial, Secpla, en realidad lo que sugiere la Modificación Presupuestaria no es efecto retroactivo, sino que da relación al período de contratación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, por un monto de M\$620, con el objeto de otorgar Artículo 45, Ley №19.378, a los funcionarios del Servicio SAPU del Consultorio Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, por un monto de M\$620, con el objeto de otorgar Artículo 45, Ley №19.378, a los funcionarios del Servicio SAPU del Consultorio Padre Las Casas.

Presupuesto Municipal

Proyecto "Construcción Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas"

Según Minuta presentada el día 04 de Octubre 2010, que se adjunta, el Concejo Municipal aprueba la incorporación al Presupuesto Municipal del proyecto "Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas"; financiado por la Segunda Cuota IRAL 2010, del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), por la suma de M\$8.700, según lo informado por Oficio Nº1734, de fecha 13 de Julio 2010, del señor Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía.

Dado el avance del año calendario y contando con el visto bueno de la USR Regional, el proyecto "Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas", fue licitado y se adjudica con fecha 29 de Diciembre 2010, quedando contablemente en situación de "Obligado" (comprometido) en el Presupuesto Municipal para el año 2011.

El correspondiente Contrato fue firmado con fecha 17 de enero 2011, teniendo presente la confirmación verbal, de ejecución para el año 2011, del Encargado de la Unidad SUBDERE Regional y previo cumplimiento a exigencias administrativas, como lo es la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Posteriormente, desde el nivel central, se plantean algunas observaciones menores al proyecto (falta de firma en un Plano y falta de Certificado de Propiedad, el cual no corresponde por tratarse de un bien de uso público; situaciones que se corrigen y remiten oportunamente. No obstante, según Informe que se adjunta, finalmente el proyecto no es financiado por la SUBDERE, aludiendo que éste no fue ingresado en su oportunidad en registro ONLINE SUBDERE, al efecto.

Lo anterior obliga al Municipio a asumir financieramente el total de los costos de ejecución del citado proyecto, el cual se encuentra en etapa de término.

12

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal 2011, que permita el financiamiento del proyecto Código Municipal 0120, denominado "Construcción Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

13.03 De Otras Entidades Públicas M\$ 8.700.-

Sub Total: M\$ 8.700.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.08 - 01 Servicios Generales <u>M\$ 8.700.-</u>

Sub Total: M\$ 8.700.-

El señor Mauricio Vial, Secpla, al final del documento está la visación de la Dirección de Control.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Construcción Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$8.700.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Construcción Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$8.700.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, a la señora Secretario Municipal, como es parte integrante del acta esta modificación, que vaya el timbre de la Dirección de Control que no está.

6 b) Asignación Especial Artículo 45 Ley 19.378.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar una Asignación Especial Artículo 45, Ley 19.378, al Personal de Planta y Contrata que realiza funciones en el SAPU del Consultorio Padre Las Casas. La Asignación será pagada a: 11 funcionarios de Planta y uno a Contrata quienes recibirán en el mes de Mayo un pago único de M\$100; una funcionaria a contrata quien recibirá en el mes de Mayo M\$80; y un funcionario a

contrata que en el mes de Mayo recibirá M\$20. A contar del mes de Junio y hasta Diciembre de 2011 se pagará un monto mensual de M\$20 a cada funcionario que desempeñe funciones permanentes en el SAPU de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar una Asignación Especial Artículo 45, Ley 19.378, al Personal de Planta y Contrata que realiza funciones en el SAPU del Consultorio Padre Las Casas. La Asignación será pagada a: 11 funcionarios de Planta y uno a Contrata quienes recibirán en el mes de Mayo un pago único de M\$100; una funcionaria a contrata quien recibirá en el mes de Mayo M\$80; y un funcionario a contrata que en el mes de Mayo recibirá M\$20. A contar del mes de Junio y hasta Diciembre de 2011 se pagará un monto mensual de M\$20 a cada funcionario que desempeñe funciones permanentes en el SAPU de Padre Las Casas.

7. VARIOS.

a) El concejal Sr. Sergio Sandoval, en la reunión ordinaria de la semana pasada, solicité un informe de la Dirección de Control respecto de una carta que había ingresado de la Central Unitaria de Trabajadores, en torno a uno de los dirigentes gremiales del área de la Salud, lo leyó la señora Secretaria Municipal, que está en proceso, esperamos esa información, pero esta semana nos entregaron varias cartas más respecto del tema, yo no sé Presidente si me puede entregar información porque no manejo el contexto, no sé de qué se trata, me parece importante el poder dar una respuesta a la CUT, pero no sé de qué se acusará al funcionario, no le pido que me de detalles del sumario porque entiendo que no lo puede hacer, pero en el contexto global no sé si pueda ser, eso una primera observación.

Lo segundo, preguntar qué pasa con la solicitud del Grupo Adulto Mayor ICTUS respecto a la solicitud de recursos para la construcción de su sede comunitaria, son las dos cosas que me gustaría tener información Presidente.

El señor Alcalde, con respecto al sumario del Sr. Iturra, le voy a pedir a Lorena información, ya que no tengo, sé que el sumario se está haciendo, a mí también me llegaron las cartas, no voy a dar mi opinión al respecto porque tampoco corresponde, este es un proceso que se está haciendo en forma independiente, entonces le voy a solicitar a Jurídico, que mande la información, de hecho les solicité que me ayuden a contestar las tres cartas que me enviaron, y le voy a pedir que haga un especie de resumen para cada uno de los Concejales en el sobre que va el fin de semana.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, le pediría Presidente que fuera rápido, está apareciendo en los Portales de los medios de comunicación, entonces no me gustaría encontrarme sin información, porque la verdad de las cosas si alguien me preguntara ahora no sabría qué decir, entonces le pediría la premura en eso.

El señor Alcalde, vamos a tratar de que entreguemos la información hoy día entonces.

El concejal Sr. Alex Henriquez, Presidente, respecto al mismo tema, solamente señalar que con el Concejal Sandoval, solicitamos el informe respectivo y no tenemos más información al respecto de lo que usted ha señalado. Respecto de eso, me gustaría solicitar copia del Decreto que instruye investigación sumaria....indistintamente que me toque después los Puntos Varios, lo puedo solicitar ahora Presidente....eso en relación un poco a la preocupación que tiene este Concejal y varios de los Concejales que estamos aquí presente, en relación a una supuesta persecución política y hostigamiento laboral que está sufriendo el Sr. Iturra, por parte de la administración municipal, situación que ha sido denunciada a través de la Radio Bío Bío, el día 18 de mayo, el cual tuvo connotación tanto regional y también a nivel nacional, situación por la cual es nuestra obligación también, debido y como teniendo antecedentes, las cartas que la adherencia tanto de la CUT, del Sr. Julio Suazo, y también de los dirigentes de la Asociación de Funcionarios Municipales de Padre Las Casas; atendiendo todos esos antecedentes Presidente, me gustaría más que un antecedentes somero y rápido, tener un antecedente claro al respecto, no infringiendo lo que es claramente la investigación sumaria para no entorpecer la investigación que está llevando el Fiscal dentro de la Municipalidad.

El señor Mauricio Vial, Secpla, respecto a la solicitud del Grupo ICTUS, efectivamente hablamos hace un rato atrás con don Hugo, el proyecto dado que emanó de la Serplac, estamos recaudando todos los antecedentes, prácticamente los tenemos todos, así es que se tendría que estar subiendo al on line de aquí a fines de julio, así es que ahí tendríamos que esperar la priorización por parte de los dueños de los recursos, que en este caso viene a ser el Gobierno Regional.

El señor Alcalde, lo importante es que el diseño está.

El señor Mauricio Vial, Secpla, exactamente, el diseño está. El compromiso de entregar el diseño se había cumplido, posterior a eso en las primeras conversaciones con don Hugo, ellos habían ido a buscar una línea de financiamiento, que lamentablemente no fue posible por parte de ellos gestionar, y el compromiso en sesiones anteriores fue

postular este proyecto, dado que tiene las características que tiene para ser postulado como tal, a una línea de financiamiento de un PMU o un FRIL tradicional, así es que eso estaría en el on line antes del 30 de julio.

El señor Alcalde, vamos a intentar que sea lo antes posible.

La concejala Sra. Ana María Soto, en atención a la carta recibida en la sesión ordinaria anterior del Presidente de la CUT, también las cartas que ingresan con fecha 16 de mayo de la CONFUSAM, la señora Carolina Espinoza Tapia firma. También la recibida con fecha 17 de mayo de la FERFUSAM IX Región, quiero Alcalde...y manifestar en realidad que lo que me preocupa específicamente tiene que ver con lo manifestado en esta segunda carta del 17 de mayo, donde se menciona de que aparentemente a cargo depor parte del Abogado del Municipio, no se le informó al funcionario Sr. Iturra del proceso administrativo que se iba a llevar a curso, incluso manifiesta acá que ni siquiera se le tomó declaración a la persona en cuestión, entonces en ese contexto me preocupa el proceso administrativo Alcalde, en el sentido de que las etapas se hayan cursado en la forma que debiera ser y en ese contexto le agradezco la síntesis que acaba de mencionar que nos va a ser llegar a cada uno de los Concejales, pero quisiera énfasis en las etapas que se fueron quemando en el proceso, fecha en que se le informó al funcionario que iba a ser sometido a proceso administrativo, donde se le toma la declaración y fechas correspondientes a las etapas posteriores, así es que, sumo a la síntesis que usted nos va a presentar, el informe de las etapas, el cumplimiento de cada una de ellas, gracias.

El señor Alcalde, perfecto, gracias.

b) El concejal Sr. Raúl Henríquez, en primer lugar, respecto al mismo tema Presidente y sin perjuicio de lo señalado por los señores Concejales que me antecedieron, solamente insistir en la oportunidad de entregar la información y contestar las cartas presentadas por las distintas asociaciones gremiales, me parece que cuando hay un dirigente gremial y cuando se acusa que existiría una cierta persecución, en esos términos se plantea la carta, a la actividad gremial, es preocupante y de ahí entonces le solicito también la celeridad en la respuesta a estas cartas; y respecto a lo mismo Presidente, hacerme cargo de la carta que no fue leida en correspondencia y que aparecía en los sobres, del Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile, don Arturo Martínez Molina, a parte de las cartas que se han leido, también hay una carta presentada por él, firmada por el Presidente, en los mismos términos que ha relatado la señora Secretario Municipal respecto de las otras presentaciones, por lo cual me parece que existen antecedentes que amerita darle un tratamiento especial a esta situación planteada, por cierto sin perjuicio a las facultades que le competen a usted respecto del sumario en particular, eso como primer punto Presidente.

Lo otro Presidente, el tema de San Ramón, me parece que el tema de San Ramón ha sido bastante planteado en este Concejo y me permito reiterar una petición que se hizo tiempo atrás Presidente y usted me disculpará, pero ya ha pasado un par de semanas respecto de la petición que hicieron Jefas de Hogar de San Ramón que están sin trabajo y que usted se comprometió a analizar la posibilidad de una ampliación de un programa especial de generación de empleo y de mantención de áreas verdes para el sector, le hago referencia solamente que en la sesión anterior, en la sesión del día 09 de mayo, se insistió y existe un compromiso de parte suya respecto de analizar la situación y plantear lo antes posible una propuesta clara a este Concejo Municipal, respecto de la solicitud presentada por estas dueñas de casa, me permito Presidente reiterar esta petición, usted la conoce muy bien, hoy día no están presentes las señoras, constantemente vienen a esta sala de concejo con mucho esfuerzo, y me hago cargo de esa petición Presidente y espero que nos pueda presentar una propuesta lo antes posible, usted en la última sesión del concejo hace referencia a que solamente falta un informe de parte del encargado de este tema, que depende de la administración municipal, para los efectos de poder presentar una propuesta clara al Concejo Municipal.

El señor Alcalde, hablé con el grupo la semana pasada y les dije que estábamos viendo la parte presupuestaria y probablemente partan ahora en junio y por eso no están acá, ya que quedaron bastante tranquilas con nuestra reunión, sólo depende de eso, estamos viendo el presupuesto, yo creo que no va a pasar más allá de un par de días, tengo reunión de dirección hoy día, probablemente ya me van a dar los recursos y estando los recursos listos partiríamos el próximo mes, hay un compromiso del Concejo, más que como administración, todos nos comprometimos a ayudar a estas señoras en buscarles un lugar donde trabajar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, se le agradece Presidente. En el mismo aspecto Presidente, respecto a San Ramón, todos conocemos la problemática en distintos aspectos de San Ramón y últimamente ha parecido relevante el tema de la seguridad pública para San Ramón. Respecto a la seguridad pública Presidente, se han acercado a conversar conmigo algunas dirigentes del sector, es un hecho conocido respecto a la poca vigilancia policial respecto de San Ramón y pediría Presidente a usted, a través de su oficio, que se pudiera pedir a las instancias correspondientes de Carabineros, en la medida de lo posible, mayor presencia policial, mayor rondas de Carabineros para San Ramón, entiendo que la solución pasa por tener un Retén en la localidad, pero también entiendo los inconvenientes que ello tiene, pero sin perjuicio de ello, le solicito Presidente realizar las gestiones pertinentes para que se pueda aumentar la presencia policial en San Ramón; nos señalan y nos relatan las Jefas de Hogar especialmente los tiempos de respuesta en llegar de Carabineros, lo cual por cierto

y a Dios gracias hasta el momento una desgracia mayor, pero puede pasar algo más grave en San Ramón, de lo cual todos nos sintamos un poco responsable de ellos, yo pido Presidente una atención especial respecto de eso.

El señor Alcalde, con respecto de eso, la última vez que hablé con el Mayor, me da la impresión que hacen cuatro o seis patrullajes a San Ramón, y recordemos Raúl que en mi último viaje a Santiago con don Miguel Flores de la SUBDERE, me acompañó el Senador don José García, donde le pedimos formalmente una respuesta, porque él se comprometió en una reunión que estuvimos juntos en San Ramón, a ver el tema del Retén Móvil que sería la solución, para que permaneciera ahí, así es que estamos en la espera, fui la semana pasada a Santiago, me dijo que esperara dos semanas para tener una respuesta oficial, mientras tanto Carabineros de Padre Las Casas que son los únicos que están actuando en San Ramón, se acuerdan que antes iban de Pitrufquén a través de radal, ahora solamente van de Padre Las Casas y hay una especie de plan cuadrante o algo parecido, me consta porque me cruzo con ellos bastantes veces al día y en la noche también hacen rondas en San Ramón, pero claramente la solución es un Retén Móvil permanente en San Ramón.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente. Otro tema en materia de educación, solamente reiterar el informe que señalé, si es posible un resumen ejecutivo respecto de los planes de mejora educativa por cada establecimiento educacional Presidente.

El último tema Presidente, están presentes hoy día las dirigentes de la Feria Los Caciques, la señora Magaly y otra señoras más que están presentes hoy día aquí. En la reunión anterior Presidente se solicitó un informe respecto de la situación que ellos tenían, relativa a su Personalidad Jurídica y agradezco la prontitud del Director de Desarrollo Comunitario, nos hizo llegar rápidamente un informe de la situación en que se en encuentra, sin perjuicio de ello Presidente, solicito hoy día que se les de una respuesta oficial a ellos, hay una carta presentada por el comité entiendo y esa presentación, solicitud no ha sido respondida formalmente por parte de la Municipalidad, entonces pido informe respecto de la respuesta a la solicitud que ha planteado el Comité de Pequeños Comerciantes de la Feria Libre de Padre Las Casas, más conocida como ex Santana...solamente eso Presidente, me parece que hay tiempos para dar respuesta y la situación de ambigüedad que tienen las dirigentes no me parece aconsejable, eso Presidente, muchas gracias.

El señor Alcalde, nos vamos a comprometer a la respuesta lo antes posible.

b) La concejala Sra. Ana María Soto, quiero mencionar la situación del Comité...bueno, la verdad loteo irregular Llamaico, vengo acompañando a los vecinos hace alrededor de dos años en el trámite que están

realizando de regularización de loteos, en base justamente a la entrada en vigencia en su oportunidad de la Ley de Regularización de Loteos Irregulares, no conforme con eso los vecinos también realizan a través de Bienes Nacionales, la regularización de títulos individuales, siguiendo todos los proceso, se acercaron a la Unidad de Vivienda, estuvieron ahí asesorados también por la abogada de la Unidad; en definitiva no se logró en su oportunidad poder cursar la obtención del permiso provisorio que establece el procedimiento de la Ley, para poder seguir ellos el curso en la SEREMI de Vivienda en relación a urbanización, a poder entonces optar a subsidios, en un plazo determinado también en la Ley para poder iniciar la urbanización de su loteo. Pasó bastante tiempo, obviamente terminó la vigencia de la Ley de Regularización de Loteos, estuvimos en entrevista reciente en Vivienda, SEREMI de Vivienda, y la verdad es que se nos informa gratamente de que va a iniciarse nuevamente la Ley, va a entrar en vigencia nuevamente. Por qué le menciono esto Alcalde, porque me preocupa cuando solicito el informe al Director de Obras él entrega además una carta dirigida desde la Unidad de Obras Municipales a la SEREMI, Paz Serra, donde se manifiesta primero no está vigente la Ley; segundo, una serie de antecedentes de orden urbanístico y manifiesta aquí el Director que aparentemente no tendrían ellos que recibir esta recepción provisoria de parte del Municipio, me preocupa y me inquieta porque la Ley es explícita, si los vecinos solicitan y siguen el procedimiento, esta recepción provisoria debería ser entregada desde el Municipio. No conforme con eso, además nuevamente se envía entonces la conclusión definitiva a la SEREMI, porque al final del párrafo dice el Director que: "....habiendo transcurrido el plazo establecido para la Ley, para que el funcionario que suscribe se pronuncie respecto de la pertinencia de aprobar o de negar la recepción provisoria del referido loteo, remito a usted los antecedentes correspondientes para que la citada petición sea resuelta por esa Secretaría Regional Ministerial..." es decir, desde el Municipio una vez más estamos solicitando a la SEREMI la respuesta, en consecuencia que desde la SEREMI el abogado manifiesta claramente que es el Municipio a través de las Unidades de Obras Municipales que tiene que pronunciarse respecto de esta recepción provisoria, una vez que esto ocurra rigen los plazos y ahí nuevamente la SEREMI tendrá que pronunciarse, no es al contrario.

El señor Alcalde, ¿Cuándo empieza de nuevo la Ley?

La concejala Sra. Ana María Soto, en abril, en mayo, en junio de este año aproximadamente, entonces le pediría Alcalde, tal vez no sé si los colegas apoyan este tema, pedir como Concejo Municipal un pronunciamiento, ya sea definitivo porque los vecinos no pueden creo yo, ya han hecho bastante tramitación, ir de una unidad a otra, desde el Municipio, Unidad de Obras a la SEREMI, de la SEREMI al Municipio, sin obtener una respuesta definitiva, tanto así que los tres años que estuvo en vigencia la Ley de Regularización, donde ellos estaban tramitando, se venció, o sea, a usted inmediatamente le da cuenta del tiempo que ellos llevan tramitando este tema. Entonces le pediría Alcalde ahí celeridad, respecto a la respuesta a los vecinos.

El señor Alcalde, voy a pedir un informe a Obras y voy a ver el tema en forma especial.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera también hacerme cargo de una carta que fue leída en correspondencia de dos comunidades de la Comuna, Mario Neculman y Victor Maripan, respecto a la solicitud de reparación de caminos, lo menciono sabiendo que hay demanda de este problema en la comuna, en forma importante, porque el único camino que hacen mención las dos comunidades, es por la que circulan los furgones escolares, es por donde circulan los camiones que atraviesan a Chomío para arreglo de camino, este es el camino de Repocura, aproximadamente son 10 kilómetros....entre Chomío y Metrenco. Ahora, por qué lo menciono Alcalde, porque ellos también mencionan en la carta que tuvieron algún acercamiento con don Paolo Vivanco, quien les manifestó que los tenía incorporados dentro del trabajo a realizar prontamente y eso ya fue hace un año.

El señor Alcalde, sí, es lo que expliqué en el Concejo anterior, nosotros nos cambiamos de ese sector a Niágara y en Niágara llevamos un desarrollo, creo que hoy día estamos como en un 12% con los caminos y es bajísimo, en cambio en este sector llegamos al 36% y tantos. Entonces, hay que decirles que hay van a tener que tener paciencia y esperar, los camiones que aprobamos recuerdan para contratar cuatro camiones por tres meses, tengo entendido que esa licitación ya debiera estar en proceso y ahí vamos a poder estar en dos puntos a la vez, pero mientras tanto no podemos hacer más porque ya estamos en Niágara.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, recuerdo claramente lo que usted me respondió cuando mencioné la situación de otra comunidad en el Concejo anterior, lo comprendo, pero aquí hay dos situaciones que son de análisis: una, que un funcionario municipal se acerca a las comunidades y se compromete con ellos.

El señor Alcalde, entiendo, pero él se comprometió porque nosotros nos íbamos a quedar todo el año en ese sector, pero decidí cambiarnos a Niágara, por eso la única persona que puede comprometerse con los caminos es Patricia, la nueva encargada....Paolo es como el capataz, la otra persona es la que está encargada y la contraté con esa misión, ella tiene que tener el calendario oficial. Recuerdan que les dije que íbamos a salir una semana de Niágara al mes e íbamos a ir a ver otros lugares, por ejemplo la semana pasada me tocó ir a ver un sector en donde hay una persona con insuficiencia renal, que tiene que ir a diálisis y tiene que caminar como 3 kilómetros para llegar al punto donde la espera el furgón, ese tipo de situación son las que vamos a ver en esa tercera semana. Ahora, cuando uno ve lo que nos escriben las comunidades, eso nos pasa en todos lados, faltan ambulancias, que no pueden ir al colegio, entonces mientras no tengamos los otros camiones no

vamos a poder estar en dos puntos y acuérdense también que les comenté que estoy solicitando al M.O.P. administrar nosotros los PDI y con la administración del PDI también vamos a poder arreglar caminos con un segundo equipo, pero hoy día claramente es difícil porque como ya entregamos el arreglo de camino, hoy día todos nos están exigiendo el arreglo de caminos, pero con el equipo que tenemos hoy día no podemos estar en tres partes a la vez, así es que hay que tener paciencia.

La concejala Sra. Ana María Soto, le agradezco la información Alcalde porque a eso apunta, a clarificar los procesos, sobre todo con los vecinos de la comuna, que plantean sus necesidades, porque efectivamente ahí hay una tremenda necesidad de poder contar siquiera con lo mínimo que es un camino para poder acceder a sus viviendas, efectivamente yo creo que aquí es importante que si el encargado de caminos es el que planifica, sea el que se comunique entonces con las comunidades, porque o si no se levantan expectativas y la gente tiene necesidades.

El señor Alcalde, esta funcionaria está levantando toda la información que ya tenía Mauricio López cuando fue encargado de caminos y se está actualizando, porque recuerden que hay una solicitud de Raúl que también la tocamos acá en el Concejo y vamos a tratar de dar la programación mensual de caminos y eso nos va a servir mucho, ya que cuando cualquiera de nosotros va a terreno lo primero que solicitan es el arreglo del camino y aún sabiendo como Administración que es fundamental el arreglo de los caminos, por eso hemos apostado en comprar las maquinarias y todo, se necesita tiempo, es imposible estar en tres partes a la vez.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, quiero recordar lo que usted mencionó también en el Concejo anterior, de que estaba focalizando el trabajo de arreglo de caminos en la Comuna, me parece una buena estrategia, pero además usted dijo que eso no significaba desatender las necesidades de otros sectores, yo creo que esto no está dentro de la focalización que está trabajándose actualmente, pero es una necesidad manifestada por dos comunidades, así es que se lo planteo como prioridad, y además que ellos mencionan la solicitud de garitas para las entradas a sus caminos, porque no cuentan tampoco con este recurso y obviamente los niños mientras esperan los buses escolares y la comunidad en general se moja, así es que ver ahí también la posibilidad de atender la solicitud de garitas de las dos comunidades.

Quisiera mencionar también Alcalde, una solicitud de un Comité de Vivienda, del Comité Nuevo Horizonte, conformado hace dos años, constituido por 100 familias de la Comuna de Padre Las Casas, en la tramitación del terreno en lo que respecta al cambio de uso de suelo, esto es la opinión del Director de Obras Municipales, en lo que dice relación a la factibilidad de este cambio de uso de suelo, el cual es encuentra fuera del Plan Regulador actual y del que vendrá...en el fondo el trámite lo solicita el SAG, que la Municipalidad se pronuncie respecto a la factibilidad. Como sabemos dentro de la nueva política de vivienda, la localización va a beneficiar a los vecinos no solamente del sector urbano, sino también

rural de la Comuna, lo que me parece una tremenda estrategia, y este Comité sería beneficiado de acuerdo a esa nueva política, pero necesita el informe de factibilidad para hacer cambio de uso de suelo, entiendo que limita el Bypass el terreno que ellos han visualizado....son alrededor de 100 familias, llevan alrededor de 10 años trabajando....entiendo que tienen un terreno visto, conversado con un propietario, pero necesitan factibilidad para ver efectivamente si es que pueden hacer...(cambio de casette).....

La concejala Sra. Ana María Soto,El Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida de Padre Las Casas para ser más específico, ellos durante el año 2010 presentaron un proyecto de subvención, que de acuerdo a lo que se me ha manifestado fue aprobado por este Concejo Municipal, por un total de M\$1.660, donde el detalle de gasto del proyecto se habla de Sede Social, por un M\$1.200; Telefonía, por M\$180; Gastos de pasajes, traslado y locomoción, M\$100; y Literatura M\$180, quiero detenerme en lo que tiene que ver con el Arriendo de Sede Social y Telefonía, ya que la organización finalmente se hace beneficiaria de un convenio de traspaso de un espacio para poder trabajar como organización, y esto es ubicado ahí en la calle Pleiteado, donde también comparten el espacio con el Comité Pro Hospital. Hace algunos días los dirigentes se acercan a la Concejala y manifiestan preocupación porque les ha llegado una cuenta de agua, de alrededor de M\$160 que deberían cancelar, solicito antecedentes y entonces ellos me hacen llegar este documento, donde a través de una Subvención Municipal se suponía se les iba a cancelar el arriendo de una sede, como está manifestado en el proyecto, como también gastos de telefonía, solicitamos información y entiendo también ese espacio está entregado a través de la Corporación Creando Futuro, que es un convenio que se estableció entre Creando Futuro y la organización, donde les facilitan el espacio que puedan ocupar. Entonces, la verdad es que se me superponen algunos antecedentes y por eso quiero informe, en un proyecto de subvención se menciona que se iba a cancelar M\$1.200 a la organización para arriendo de sede, que en definitiva se cubre y me parece bien, con un convenio a través de Creando Futuro y la organización, y entiendo entonces que Creando Futuro en ese convenio tendría que haberse hecho cargo de los gastos operacionales, eso significa gastos de luz y agua...esa es la información que quiero clarificar Alcalde, porque entonces significa que la organización no se le informó que Creando Futuro iba a pagar el gasto de luz y agua, y también sumo en esto al Comité Pro Hospital, porque entiendo que ellos pagan el teléfono; entonces, quisiera información para clarificar e informar a las dos organizaciones y por sobre todo a Alcohólicos Anónimos que en este minuto tienen el agua cortada, hace alrededor de 15 días funcionan sin agua, y con la preocupación que tienen que pagar M\$160 de su bolsillo, así es que Alcalde le pediría celeridad en esa información, gracias.

d) El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Presidente, señora Secretario Municipal, colegas Concejales, Directores y vecinos que nos acompañan en este Concejo, señor Presidente un tema bien puntual, insistir un poco con el tema de los caminos, el miércoles y jueves ha caído bastante agua no solamente en la Comuna sino en la región y de alguna forma también se va a solucionar el problema de sequía en los pozos, pero a consecuencia de esto también nos trae otro problemas que son los caminos vecinales, que de alguna y otra forma son por donde transitan los vehículos escolares de todas

las escuelas que nosotros tenemos en el mundo rural, hay lugares que prácticamente no se puede transitar, quedaron cortados, que necesitan una, dos o tres camionadas en un determinado punto y con eso solucionamos los problemas. Con respecto a esto Presidente, me gustaría que la señora Patricia Neira, que es la encargada de caminos, se coordinara con los directores de los Colegios Municipales, para ver en dónde hay que tirar el material para solucionar estos problemas y para que los furgones vayan a buscar a nuestros niños y puedan asistir a clases.

El señor Alcalde, eso lo hemos hecho con Paola Sandoval, hemos ido a todos los colegios y le decimos al Director y a los apoderados.

El concejal Sr. Jaime Catriel, sobre todo me preocupa uno, que es el Colegio Ñirrimapu, que hay un sector que está cortado y tienen problemas para ir a buscar a los niños, también tirar el material dentro del recinto porque hay un Jardín Infantil y Sala Cuna, donde el furgón no puede llegar donde está ubicado el Jardín Infantil y la Sala Cuna, eso señor Presidente.

El señor Alcalde, recordemos que el teléfono de Patricia es el mismo de Operaciones, 333332. Ese tipo de acciones que vamos a hacer en la semana que dejemos de trabajar en Niágara.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema Presidente, reitero lo planteado en la reunión anterior, pienso que aquí se ha avanzado mucho en camino y es bueno también reconocerlo, pero lo que pasa es especialmente la información que manejan las comunidades y los listados que en su momento se elaboraron respecto de cierta priorización, que la tenía un funcionario determinado, incluso con número, los vecinos hablan de números de peticiones y este cambio que se hace ahora, entonces reitero por un lado Presidente la necesidad, el compromiso fue suyo, de poder presentarnos en este Concejo Municipal una programación clara respecto del programa de caminos, importante para todos y por otro lado informe mensual respecto de la programación de la ejecución del programa en forma anticipada, para los efectos de tener una información clara y poder transmitirla también en esa forma también a los distintos dirigentes que se dirigen a los distintos Concejales presentes, eso Presidente, gracias.

e) El señor Alcalde, se hace entrega a los señores Concejales la Ordenanza de Alcoholes con las observaciones subsanadas, hechas por la Comisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, la conclusión de la comisión Alcalde, que nos reunimos en dos oportunidades, fue que una vez que adjuntaran las últimas observaciones que fueron acordadas por nosotros, están aprobadas por la comisión que trabajó.

El señor Alcalde, perfecto, ese fue el resultado.

La concejala Sra. Ana María Soto, hay que someter a votación.

El señor Alcalde, entonces la propuesta de Ordenanza de Alcoholes de la Comuna de Padre Las Casas, que fue trabajada en comisión, durante bastantes reuniones, que fue vista por Jurídico y Control, por aprobar la Ordenanza entonces.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, he estado trabajando en comisión esta Ordenanza Municipal propuesta fue precisamente a raíz de varios requerimientos de este Concejal quien les habla, para poder ordenar un poco las Patentes de Alcoholes que estaba otorgando la Municipalidad y renovando en su oportunidad, semestral y anualmente como lo hacía la Ley antigua. En ese entendido Presidente hemos trabajado con varios Concejales, en varias comisiones, pero no ha sido posible asistir a las últimas reuniones porque se sorpresivamente se ha reunido la comisión, sin previo aviso tal como lo señala el Reglamento con anticipación, y que tiene que ser citados todos los Concejales, como lo señala el Reglamento actual que nos rige, para poder sesionar, constitucionalmente en una comisión, situación que no se ha dado, sino que se ha dado porque están los Concejales presentes, se reúnen y deliberan un tema que es tan importante para nuestra Comuna, que son las Patentes de Alcohol, aquí nosotros tenemos entendido Presidente......Presidente, si me dejan poder terminar y sin interrupción por favor....estoy esperando que termine la Concejala, porque está acostumbrada a interrumpir las intervenciones del Concejal. Presidente, en esta materia soy sumamente claro que hubieron varias.... no el texto completo, no tenemos conocimiento, la mayoría de los Concejales, habíamos tres de los cuales no hemos participado y no podemos votar una materia tan sensible en esta situación sin antes haberla visto, hay una situación que hemos recalcado en más de una oportunidad, que no sabemos como estaba recién viendo, en el Título II, Artículo 9 en adelante, de la tramitación de una Patente de Alcohol y así viceversa, yo creo en lo personal que debiéramos de analizarla y usted Presidente como cualquier razonamiento lógico, una vez que haya estudiado todos los antecedentes, poder votarlo en la Sala porque no hay mayor ligereza para poder votar un tema que es tan sensible para nuestra ciudadanía. Hay un tema que en lo personal a mí me complica: uno, que nosotros sabemos en qué estado está antes de poder aprobar una Patente de Alcohol, nosotros siempre hemos visto y analizado lo siguiente, necesitamos saber con claridad y que esté consignado dentro de la Ordenanza Municipal, que antes de cada renovación de patente de

alcohol necesitamos a lo menos un oficio de la Jueza del Juzgado de Policía Local respecto a las infracciones que hayan cursado respecto de esa patente en particular, un informe actualizado respecto al diagnóstico que tiene el CONACE con respecto a la vulnerabilidad y los actos delictivos en una......Presidente, me gustaría que pusiera orden dentro de la sala y tiene le micrófono abierto además la Concejala y está interrumpiendo, no es primera vez y le gusta hacer show dentro de los Concejos Municipales, entonces no estamos para ese tipo de show.

La concejala Sra. Ana María Soto, el Concejal Catriel estaba hablando no yo....

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy hablando yo e interrumpe y usted no pone orden dentro de la Sala de Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, si me permite un segundo, creo que ya ha sido bastante la......

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy tomando yo la palabra Presidente y no he terminado de hablar.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo un segundo Alcalde, el Concejal Catriel era quien se estaba dirigiéndose a mí, no yo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no he terminado de hablar Presidente y usted no me puede no dejar hablar.

El señor Alcalde, continúa Alex por favor.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, en ese entendido me gustaría, atendiendo todos los antecedentes que le estoy dando, respecto a que nosotros tenemos que tener con claridad como sectores tan vulnerables que se han visto con altos índices de violencia intrafamiliar, mujeres maltratadas por hombres alcohólicos, nosotros necesitamos ver esta materia en particular antes de ser votada, yo Presidente hago un llamado al razonamiento lógico, que nosotros no podemos votar un documento, una escrituración de alrededor de 36 artículos sin antes haberlos visto.

La concejala Sra. Ana María Soto, me permite dos apreciaciones, me gustaría que usted pidiera información a la Secretaria Municipal si fueron avisadas, como corresponde y lo establece el Reglamento, las comisiones; y segundo Alcalde, esto fue trabajado de hace alrededor de un año, creo interpretar a los colegas de la comisión, nos preocupa porque ahora vienen la renovación de Patentes y queremos trabajarlo ya con esto concreto, tener una base y no tener las dificultades que en alguna medida en el pasado enfrentamos por falta de claridad en los procedimientos, entonces ese es el sentido de poder avanzar con este tema. La comisión trabajó, hay una conclusión y nosotros pedimos entonces que se someta a votación, si hay otra posición que se vote y por supuesto se va a respetar si es que es la que predomina.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en esto quiero reconocer el trabajo que han realizado los Concejales que han asistido a las reuniones de comisión, particularmente por motivos laborales no puedo asistir a todas las sesiones de comisión, pero por otro lado también entiendo que este es un tema relevante para nuestra Comuna, entonces me parece que si se está entregando hoy día este ejemplar, me parece sano, recomendable que lo pudiéramos analizar con un poquito más de detalle, todos conocemos la realidad de nuestra Comuna, se ha hablado incluso hoy día también de algunas solicitudes de Alcohólicos Anónimos y otras instituciones, hay funcionarios del Depto. de Salud que bien conoce la realidad de nuestra Comuna, entonces me parece que este es un tema que no por una necesidad de urgencia tengamos que aprobarlo en esta sesión, me parece también que la aplicación de esta Ordenanza y a propósito de lo planteado por la señora Concejala, a mí por lo menos me resulta no ser pertinente para esta renovación de Patentes de alcoholes, me parece que debiera ser a contar de la próxima renovación, un período a posteriori, porque en el fondo hay que dar un tiempo también para que los vecinos actúen en conocimiento de esta Ordenanza y se cumplan los procedimientos correspondientes para poder sancionarla; entonces Presidente, yo pienso que es un tema relevante, yo por lo menos si usted me obliga a votar en esta sesión, la voy a rechazar y me parece lo más sano que se pudiera llevar nuevamente a comisión para hacer un estudio más acucioso de estos antecedentes.

El señor Alcalde, a comisión ya pasó Raúl, también entiendo que a veces por motivos laborales a veces uno no puede asistir, pero hay que respetar que la comisión sí trabajó y aquí hay varios meses de trabajo, lo que sí les voy a pedir a todos, más que votar si la votamos ahora o no, que la revisemos y en el próximo Concejo la votemos, no como comisión sino que con la responsabilidad de cada uno de leerla, hacer las observaciones, porque ya estuvo en comisión, de comisión pasó a Finanzas, a Jurídico, volvió a comisión, entonces tampoco se trata de dilatar tanto algo que es tan importante como regular la venta de alcohol.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, agradezco la propuesta, en esto yo pienso que todos tenemos algunas diferencias respecto de algunas materias, pero en esto en particular me parece que todos tenemos que actuar coordinadamente, me parece que el consumo de alcohol y lo que ello genera es un hecho público, conocido y que genera también un tratamiento especial; en ese entendido Presidente, solamente por un tema de formalidad, me interesa que me hagan llegar un ejemplar visado por la Dirección de Asesoría Jurídica, este documento no está visado y en la medida de lo posible Presidente, hemos el tirón de oreja también de parte del Director de Control Interno, que también pudiera venir visado por el Director de Control Interno.

La señora Secretario Municipal, informar de que efectivamente una reunión de comisión, se realizó un día que no hubo Concejo por falta de quórum, pero las demás reuniones de comisión todas las citaciones son enviadas por vía mail a los correos de ustedes los señores Conceiales.

Con respecto a la visación de la Ordenanza por el Depto. de Control, no es de legalidad el gasto la Ordenanza de Alcoholes, así es que estimaría que a la Unidad de Rentas, Obras y Asesoría Jurídica que son los que tienen que revisar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, respecto a la última alusión que hace la señora Secretario Municipal y en relación a eso, a lo menos la comisión qué es lo que hubiese esperado uno como concejal, es que si se autocitaron sorpresivamente porque no hubo sesión dentro del Concejo Municipal, en la sesión de un día lunes, el día 02 ó 09 de este mes y se autocitaron para poder tratar un tema tan sensible, a lo menos nosotros poder haber tenido en nuestras casillas electrónicas el informe de comisión para poder tener un antecedente previo como para poder haberlo votado en esta sesión, yo encuentro absolutamente razonable su propuesta Presidente, que nosotros la analicemos hasta cuando haya una sesión ordinaria de Concejo; concuerdo también con lo que dice el colega Raúl, en el sentido de nosotros poder analizarla cada uno, es una materia absolutamente nos preocupa Presidente, si no es un tema de querer estar boicoteando, a mí en lo personal me preocupa, hice mi práctica profesional con Alcohólicos Anónimos, a quienes les tengo el mayor de los afectos a cada uno de los integrantes y en varias otras oportunidades he trabajado con muchas Juntas de Vecinos y mujeres que han sido maltratadas, violentadas y que hoy sufren depresión a causa de sus hombres que son alcohólicos. Es una situación absolutamente preocupante, cuando este Concejo Municipal tomó el tema en serio respecto de las Patentes de Alcohol, recién a causa de una nosotros nos pudimos dar cuenta y aquí están nuestros vecinos presentes, y es bueno que ustedes los sepan, antes de que este Concejo Municipal se instaurara, nunca se habían pedido en doce años ni siquiera los certificados de antecedentes de los dueños de Patentes de Alcohol como lo estamos exigiendo hoy día y muchos de ellos, los que eran dueños,

tenían problemas con sus antecedentes penales, muchos de ellos tenían problemas y no cumplían con la legalidad para poder obtener una Patente de Alcohol, aquí en la Municipalidad nunca se había visto esta materia, este Concejo Municipal ha funcionado seriamente respecto de esta materia, entonces no podemos aprobar un texto que está recién por aprobarse sin tener todos los antecedentes Presidente, agradezco su voluntad de querer, poder analizarlo cada uno en su interior y después votarlo en conciencia, respecto a si es que hubiese alguna información de observación se pudiese dar claramente en cuenta. Yo quiero Presidente antes de terminar, no voy a hablar con respecto, no voy a solicitar informe, pero sí quiero hablar respecto de esta materia, nosotros, el título que le señalé el Titulo II, que solamente vi meramente el título, respecto de los requerimientos para obtener una Patente de Alcohol, fui muy claro dentro de las reuniones de comisión en que al contribuyente se le dijera Paso A: solicitar formulario en la Unidad de Rentas: Paso 2: solicitar entregar el formulario, y estipulado con fechas, porque esto es anual, es semestral y al final es el mismo trámite para todos los contribuyentes por igual, qué es lo que se han quejado, he escuchado a los dueños de Patentes de Alcohol, que me gané la estigmatización como que si estuviese en contra de las Patentes de Alcohol, no estoy en contra de ello, pero sí quiero que se regule, y eso agradezco Presidente que gracias a la tozudez de este Concejal se va a regular por primera vez en doce o trece años que llevamos una materia tan importante y tan sensible, pero qué quiero que quede claro dentro de la Ordenanza Presidente, es que claramente por parte de los contribuyentes, dueños de Patentes, quede absolutamente claro cómo va a obtener su Patente, que no se les demore más ni tampoco menos para poder obtenerla; nosotros fuimos recurrido, cuatro Concejales de este Concejo Municipal frente a la Corte de Apelaciones, con un recurso de protección en contra de cada uno de nosotros, por no aprobar una Patente de Alcohol, lo cual fue para nuestro gusto antes de ser otorgada fue viciada, así es que Presidente agradezco y no voy a hablar más respecto de las Patentes de Alcohol.

El señor Alcalde, entonces quedamos de acuerdo que la leemos y votamos la Ordenanza en el próximo Concejo, agradecer a la comisión por su trabajo para hacer la Ordenanza y al personal municipal y damos por terminado el Concejo, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:51 horas.